

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2017-8856** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días, hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Dirección
BORISLAV GEORGIEV BORISOV	X03892364M	Bº El Mesón, 22, 2º dcha
DARINA TOMOVA DONCHEVA	X08365743E	Bº El Mesón, 22, 2º dcha
MATLIN MARLEE CHIRE JIMÉNEZ	X09129659Q	Bº EL Hoyo, 21

Beranga, 2 de octubre de 2017.

El alcalde,  
José María Ruiz Gómez.

2017/8856

CVE-2017-8856